



NATURHOUSE HEALTH, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

(29 O 30 DE MAYO DE 2026)

ANEXO 1

AL DOCUMENTO “PROPUESTAS DE ACUERDOS QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN”.

(PUNTO 5º DEL ORDEN DEL DÍA)

INFORME Y PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES SOBRE LA REELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS/AS

A la fecha de emisión de este informe y propuesta para su votación por la Junta General Ordinaria de la Sociedad prevista para su celebración en primera convocatoria, el 29 de mayo de 2026 (o el día siguiente, 30 de mayo, en segunda convocatoria) el Consejo de Administración de Naturhouse, tras el fallecimiento el 17 de septiembre de 2025, del consejero independiente Don José María Castellano Ríos, está integrado por cinco consejeros, de los que dos (Doña Vanessa y Don Kilian Revuelta Rodríguez) son Consejeros Dominicales designados a propuesta y representando a la sociedad matriz de Naturhouse, Kiluva, S.A y además Vicepresidentes del Consejo de Administración, otros dos (Don Pedro Nueno Iniesta y Don Rafael Moreno Barquero) son Consejeros Independientes y Don Félix Revuelta Fernández, Consejero Ejecutivo y además Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de la Sociedad.

Todos ellos fueron designados consejeros de la Sociedad por el plazo legal y estatutario de cuatro años en 2014 y reelegidos sucesivamente hasta la fecha, consejeros de la Sociedad, la última vez por la junta general de accionistas de 20 de abril de 2022, por lo que su nombramiento habrá caducado a la fecha de celebración de la junta general ordinaria del año 2026 que ahora se convoca.

Por otra parte, Don Pedro Nueno Iniesta y Don Rafael Moreno Barquero, ambos designados consejeros de Naturhouse en el año 2014 y habiéndolo sido desde entonces de manera continuada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

529 duodecimos de la ley de sociedades de capital (“LSC”) no pueden ser considerados consejeros independientes de Naturhouse una vez que hayan transcurrido más de doce años desde su nombramiento, lo que ocurrirá este año 2026.

Considerando, entre otras circunstancias, lo siguiente:

- que de conformidad con los artículos 529 quaterdecimos y 529 quindeimos de la LSC, las Comisiones Delegadas del Consejo de Administración, en el caso de Naturhouse, la Comisión de Auditoría y la de Nombramientos y Retribuciones, deben estar compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales, en el caso de la Comisión de Auditoría, deben de ser independientes y en el caso de la de Nombramientos y de Retribuciones, al menos dos de ellos deben de ser igualmente independientes,
- que el próximo año 2027 habrá de cumplirse con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, la Comisión de Nombramientos y de Retribuciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 529 decimos de la LSC y la próxima entrada en vigor del artículo 529.bis de la LSC (apartados 3 y siguientes), se ha propuesto la designación de dos nuevas consejeras con la categoría de Consejeras Independientes, en concreto, la designación de Doña Carmen Martín Llopis y de Doña María Dolores de Cospedal García, ambas con una trayectoria profesional de reconocida solvencia y prestigio,
- que además dicha Comisión ha informado favorablemente la propuesta formulada por el Consejo de Administración consistente en la reelección como consejeras/os dominicales de Doña Vanessa y Don Kilian Revuelta Rodríguez, además de la del Presidente y Consejero Ejecutivo, Don Félix Revuelta Fernández y de la de Don Rafael Moreno Barquero con la categoría, este último, de Otros Externos, todos ellos por el plazo legal y estatutario de cuatro años y
- que Don Pedro Nuño Iniesta, próximo el cumplimiento de los 12 años que como máximo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 529 duodecimos de la LSC puede ser considerado como consejero Independiente, ha manifestado su deseo de causar vacante para facilitar la reestructuración del Consejo de Administración, facilitando el nombramiento de dos nuevas consejeras independientes.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones informa favorablemente y, en su caso, propone a la Junta General, la adopción de los siguientes acuerdos, que deben ser votados de manera separada e independiente:

5.1 Declaración de caducidad del nombramiento de todos los consejeros por

transcurso del plazo legal y estatutario y, en su caso, su cese.

El cese lo es con efectos desde que se produzca la aceptación de la reelección y nombramiento de cada una/o las/os consejeras/os previstos en cada uno de los siguientes subapartados del punto cuarto del orden del día, lo que previsiblemente tendrá lugar en el mismo acto de adopción del acuerdo correspondiente.

- 5.2 Reección por un periodo de cuatro años como Consejero Ejecutivo de Don Félix Revuelta Fernandez.
- 5.3 Reección por un periodo de cuatro años como Consejera Dominical de Doña Vanessa Revuelta Rodriguez.
- 5.4 Reección por un periodo de cuatro años como Consejero Dominical de Don Kilian Revuelta Rodriguez.
- 5.5 Reección por un periodo de cuatro años como Consejero de Don Rafael Moreno Barquero con la categoría de “Otros Externos”.
- 5.6 Designación por un periodo de cuatro años como Consejera Independiente de Doña Carmen Martin Llopis.
- 5.7 Designación por un periodo de cuatro años como Consejera Independiente de Doña Maria Dolores de Cospedal Garcia.

Cada uno de estos puntos se someten a votación separada y de manera independiente, haciéndose constar que, como se ha indicado, el punto correspondiente al subapartado 4.1 es solo informativo, constatándose el hecho de la caducidad de los nombramientos por transcurso del plazo legal.

A estos efectos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la LSC, formula el presente informe y propuesta s en el que se ha incluido el currículo de todas/os las/os Consejeras/os reelegidas/os o/y designadas/os.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones valoran la competencia, experiencia, formación y méritos de todos las nuevas consejeras y consejeros, concluyendo que sin lugar a dudas su aportación al Consejo de Administración de Naturhouse Health, S.A. será, como lo ha venido siendo hasta la fecha por el resto de consejeras/os, muy positiva, contribuyendo a la estrategia empresarial, a los intereses y a la sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad y del grupo Naturhouse.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones quiere expresamente poner de manifiesto su gratitud y reconocimiento al Presidente de la Comisión Don Pedro Bueno Iniesta, que ha sido consejero de la Sociedad de forma continuada desde el año 2014, por su generosidad, lealtad y profesionalidad que en todos estos años

ha mostrado con su dedicación a la compañía y su grupo, gratitud y reconocimiento que se hace extensivo a los consejeros recientemente fallecidos Sres. Bayón Marine y Castellano Ríos (RIP).

Este informe y propuesta se pondrá a disposición de los accionistas, junto con el resto de documentación que igualmente se pone a su disposición en la forma y en los medios indicados en el artículo 518.e de la LSC en relación con el artículo 529.decies de la misma ley y que además desde la publicación del anuncio de convocatoria y hasta la celebración de la Junta General, se encontrarán ininterrumpidamente insertados en la página web de la Sociedad, incluyendo la identidad, el currículo y la categoría de cada Consejera/ro.

Este documento se incluye, formando parte de las propuestas e informes que formula el Consejo de Administración respecto de los puntos del orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Naturhouse del año 2026.

Madrid, 19 de marzo de 2026

Anexo: currículo de las/los consejeras/os

CURRÍCULO DE LOS CONSEJEROS

D. Félix Revuelta Fernández

Presidente y Consejero Delegado

Don Félix Revuelta es Presidente Ejecutivo del Grupo Naturhouse y su mayor accionista a través de Kiluva, S.A., de la que es su Administrador único. También con anterioridad fue consejero de SNIACE y de Natraceutical, S.A. Inició su trayectoria profesional como consultor del Instituto Nacional de Industria y a continuación como director en DIETISA (filial española de Dietetique et Santé). Don Félix Revuelta es economista.

Dña. Vanesa Revuelta Rodríguez

Vicepresidenta y Consejera Dominical

Doña Vanesa Revuelta es Vicepresidenta del Grupo Naturhouse. Asimismo, es Vicepresidenta de Kiluva, S.A. y desde 2002 Directora de la revista Peso Perfecto. Antes de ocupar este puesto fue Export Manager del Grupo Naturhouse, Comercial del Grupo Naturhouse en la zona de Baleares y se dedicó a la administración y contabilidad del Grupo Naturhouse. Doña Vanesa Revuelta es Licenciada en Historia por la Universidad de Barcelona y obtuvo un Postdegree in International Business en London City College

D. Kilian Revuelta Rodríguez

Vicepresidente y Consejero Dominical

Don Kilian Revuelta es Vicepresidente del Grupo Naturhouse. Asimismo, es consejero de Kiluva, S.A. Con anterioridad fue responsable de la filial portuguesa del Grupo, Export Manager del Grupo Naturhouse, Comercial del Grupo Naturhouse en la zona de Baleares y se dedicó a la administración y contabilidad del Grupo Naturhouse. Don Kilian Revuelta es Licenciado en Empresariales por Queens University Belfast U.K. y Máster en Dirección empresas familiares por Queens University Belfast U.K.”

D. Rafael Moreno Barquero

Consejero como “Otros Externos” (antes Consejero Dominical)

Don Rafael Moreno es Consejero Dominical del Grupo Naturhouse a propuesta de Kiluva, S.A. Asimismo, es Administrador Único de Fenoplástica Lights and Electrics, S.L., Consejero Delegado de Finatesa 60 S.A y Secretario de la Asociación Catalana de Periodistas y Escritores Turístico (ACPETUR). Hasta 2007 fue miembro del Consejo de Administración de la mercantil Fábrica Electrotécnica Josa, S.A. D. Rafael Moreno es Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona.

Doña Carmen Martin Llopis

Consejera Independiente

Licenciada en Derecho por el Colegio Universitario San Pablo CEU (1975-1979), curso estudios en la Escuela de Práctica Jurídica de la UCM (1980-1981).

Letrada de la Dirección General de Cooperativas, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, desde 1981 (diciembre) hasta el final de su vida laboral.

Idiomas: Español y Francés (nivel medio).

Doña Maria Dolores de Cospedal Garcia

Consejera Independiente

Es Abogado del Estado desde 1991 y cuenta con una amplia experiencia profesional en diversos ámbitos vinculados con la Administración Pública, la Política, la Abogacía, la Defensa y la Seguridad. También en el ámbito del estudio y el pensamiento sobre geoestrategia política, económica y de seguridad.

Entre otros, ha desempeñado los cargos de Secretaria general técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Subsecretaria del Ministerio de Administraciones Públicas y del Ministerio del Interior. También fue elegida Presidenta de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y Ministra de Defensa del Gobierno de España.

Asimismo, María Dolores ha ejercido ante diversas instancias jurisdiccionales, destacando su posición como Abogado del Estado ante el Tribunal Supremo y en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Ha ejercido también como Consejera de diversas entidades públicas y privadas, entre las que destacan el Banco Hipotecario, el Instituto de Crédito Oficial, Binter Canarias, Puertos del Estado de España, la Sociedad de Infraestructuras Penitenciarias, el Puerto de Pasajes y el Consejo de Seguridad Nacional. Ha sido miembro del Advisory Board de Rhein Metall.

Desde el año 2020 es socia y directora de IC Abogados.

Es Árbitro de las Corte Civil y Mercantil de Arbitraje y de Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Madrid.

Es Presidenta desde 2022 del Instituto de Liderazgo Político, entidad de formación y pensamiento político y empresarial.

Es Árbitro de las Corte Civil y Mercantil de Arbitraje y de Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Madrid.

Desde hace 5 años es Vicepresidenta del Real Instituto Elcano al que antes pertenecía como miembro del patronato.

Ponente en numerosos congresos nacionales e internacionales sobre geoestrategia política, de seguridad y defensa así como de derecho de la seguridad y la defensa.

María Dolores ha sido reconocida con la Gran Cruz de Carlos III y la Gran Cruz de

Isabel la Católica.

Madrid, Abril de 2026.